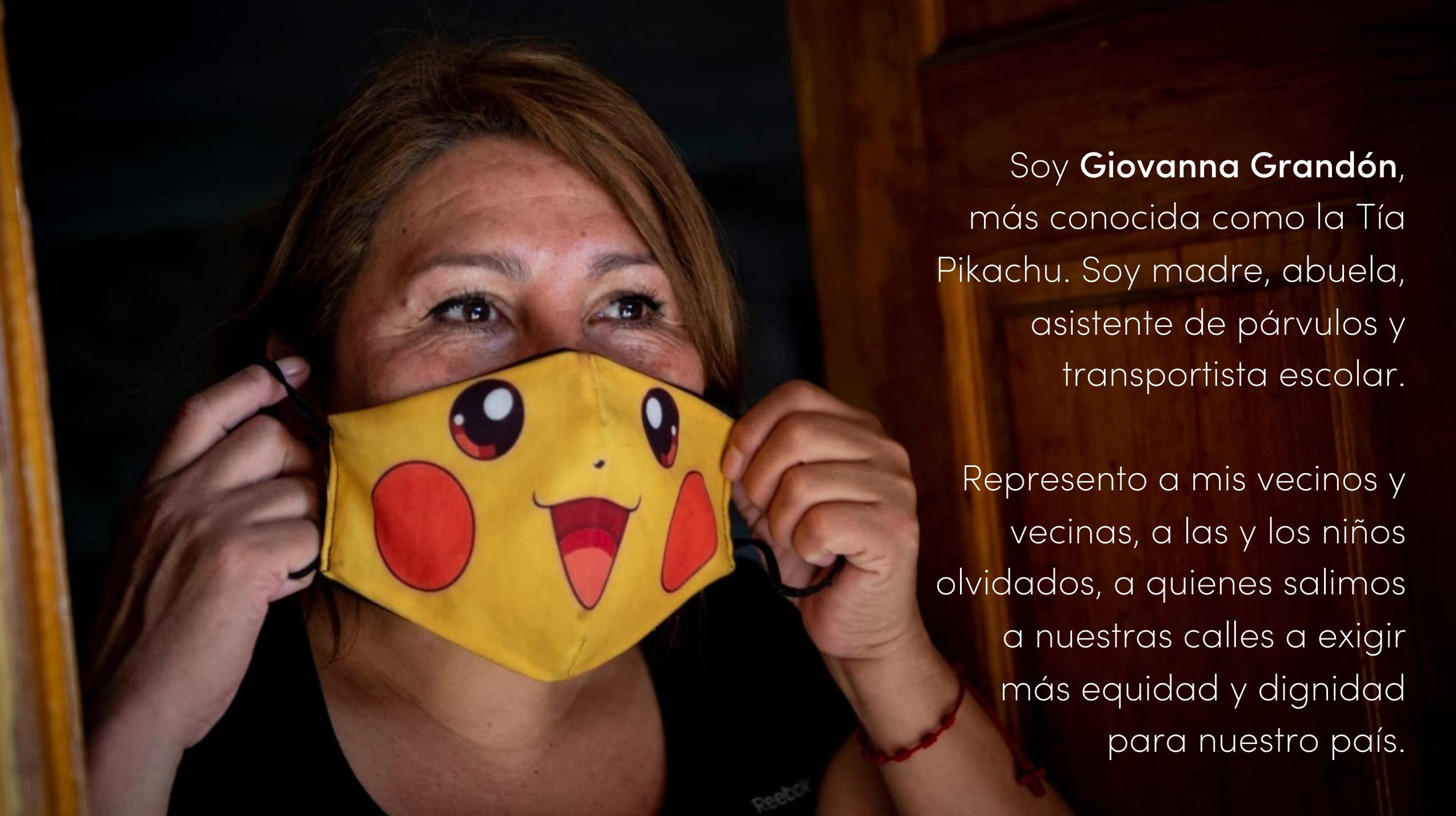


A large, inflatable yellow Pikachu mascot is the central focus, wearing a Chilean flag sash and a circular logo that says "AL MEDIO NUEVA CONSTITUCIÓN". In the background, a crowd of people is gathered, some holding flags. One prominent flag features a portrait of Salvador Allende and the text "EL DÍA DE VIVIR EN PAZ" and "#DESPEATO".

# Participación Ciudadana

Propuestas de Giovanna Grandón para el Proceso Constituyente.



Soy **Giovanna Grandón**,  
más conocida como la Tía  
Pikachu. Soy madre, abuela,  
asistente de párvulos y  
transportista escolar.

Represento a mis vecinos y  
vecinas, a las y los niños  
olvidados, a quienes salimos  
a nuestras calles a exigir  
más equidad y dignidad  
para nuestro país.

# Por una convención abierta, para una democracia abierta

Una de las características que distingue a la Convención Constitucional que acaba de asumir, es que sus integrantes somos reflejo de la gran diversidad que constituye al país. Esto es una buena noticia, en tanto nos habla de fuentes de empatía y diversidad que nos ayudarán a cumplir de buena forma nuestra tarea en pos del bien común.

Entre otras cosas, muchas y muchos de nosotras nunca imaginamos que podríamos tener una oportunidad de incidir en las decisiones políticas. Para muchas y muchos de nosotros, al igual que para la gran mayoría del pueblo de Chile, la política había cerrado las puertas y nos había dejado afuera.

Por esta razón, el 25 de octubre de 2019, junto a millones de personas a lo largo de todo el país, me uní a la *#LamarchamásgrandedeChile* –momento en que me convertí en la “Tía Pikachu”, y desde el cual no he dejado de estar en las calles para luchar por las transformaciones que el pueblo de Chile necesita–.

Al igual que las otras personas, participé de la marcha porque era el único recurso político que tenía en ese momento. Lo que he conocido hasta ahora es una política cerrada: sin participación ciudadana incidente, sin la inclusión de independientes, mujeres, jóvenes ni indígenas en los procesos electorarios, y por tanto, sin un voto con verdadero poder; sin una activa rendición de cuentas desde las autoridades hacia la ciudadanía, sin representantes verdaderamente comprometidos a representar antes que cualquier otro cálculo, sin control civil sobre la política, las fuerzas armadas ni las policías; sin posibilidad de participar de lo público, de oír y de ser oída; en otras palabras, sin soberanía, sin que mi condición de ciudadana fuese reconocida y significase algo.

Hoy, junto a otras 154 personas tenemos la responsabilidad de conformar la Convención Constitucional para representar al pueblo que nos eligió. Y entre otras cosas, esto significa la responsabilidad de constituirnos como una *#ConvenciónAbierta*, para que, con la nueva constitución, la vivencia de todas las personas de Chile, sea la de pasar de esa política cerrada a la de una democracia abierta. Este es mi compromiso más profundo: abrir la democracia, y esto comienza por incorporar participación ciudadana bien estructurada, inclusiva e incidente en el proceso constituyente, acompañada de adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La activa participación ciudadana no sólo será fuente de legitimidad social para la propuesta de nueva constitución que luego habrá de ser ratificada en el plebiscito de salida, sino que además, es la forma a través de la cual la Convención se podrá nutrir de la inteligencia colectiva de la sociedad en su conjunto y, a la vez, podrá contribuir a fortalecer el tejido social en Chile.

Establecer criterios para el desarrollo y análisis de distintos mecanismos de participación ciudadana, considerando sus distintos atributos, requerimientos y usos más apropiados, requerirá de un trabajo muy serio y dedicado por parte de las y los constituyentes, de forma tal que los resultados de éstos estén a la altura de lo requerido, siendo relevantes como insumo para el trabajo de la Convención, y a la vez, para que la experiencia de todas las personas que participen sea significativa.

La Convención está conformada por 155 personas, pero **el proceso constituyente debe involucrar a todo el pueblo de Chile**, de los distintos pueblos de Chile, de forma abierta, transversal e inclusiva. Un proceso constituyente abierto será el primer paso hacia una nueva forma de democracia: una democracia abierta.



**NO  
ESTAMOS  
EN GUERRA  
ESTAMOS  
UNIDOS**

松島空手

VIVIR

Z

# CONTENIDOS

01

## PRINCIPIOS

y características deseadas de los mecanismos de participación ciudadana para una *#ConvenciónAbierta*.

02

## SISTEMA

de participación ciudadana para el proceso constituyente.

Mecanismos de participación, Comisión de participación y Secretaría Técnica de Participación Ciudadana.

01

# PRINCIPIOS

Y características deseadas de los mecanismos de participación ciudadana para una *#ConvenciónAbierta*.





## PARTICIPACIÓN ACTIVA E INCIDENTE

La legitimidad de la Convención se origina en la soberanía del pueblo de Chile que nos eligió, y se mantendrá en la medida que trabajemos en pos del bien común y de manera abierta hacia la ciudadanía, involucrándola en toda su diversidad.

**Una #ConvenciónAbierta permite y estimula una participación ciudadana activa, a lo largo de todo el proceso**, entendiendo que ésta no es sólo fuente de legitimidad, sino que además es la forma en que se puede aprovechar la inteligencia colectiva del país en su conjunto, y a la vez se fortalece el tejido social. En otras palabras, tener participación ciudadana activa y de buena calidad es lo que corresponde y lo que más le conviene al país.

Ahora bien, no basta con mucha participación si es que ésta es decorativa. La participación debe ser tomada en consideración de manera incidente, lo cual no necesariamente significa vinculante, pero sí que los resultados de todos los mecanismos de participación sean analizados detenidamente en consideración a sus atributos, con transparencia, y que se rinda cuentas justificadamente sobre cómo y por qué éstos fueron tomados en consideración o no.



## REPRESENTATIVIDAD Y DIVERSIDAD

La participación ciudadana de una *#ConvenciónAbierta* debe ser diversa y estimular el encuentro entre personas de distintas visiones y realidades.

Se debe cuidar que los resultados del conjunto de distintos mecanismos de participación no reflejen la visión de sólo un grupo de la sociedad, ni que tampoco puedan ser manipulados por *bots* o de alguna otra manera. La participación ciudadana debe servir para representar y canalizar con fuerza la voluntad de todo el pueblo.

Para esto, todos **los mecanismos de participación ciudadana deben ser claros respecto de la población que representan y su potencial de escalamiento si es que existe (validez externa de los resultados), explicitando sus sesgos de selección, autoselección, accesibilidad y otros; de forma tal que los requerimientos para su implementación y sus resultados puedan ser analizados en consideración a esto.**

A la vez, en consideración a la población representada en cada caso, los resultados de distintos procesos de participación ciudadana podrán ser integrados y/o comparados; lo cual será sumamente necesario, dado que eventualmente convivirán múltiples procesos en simultáneo.



## INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

La nueva constitución debe ser elaborada por todo el pueblo, de todos los pueblos de Chile. La participación ciudadana no debe dejar a nadie fuera.

Para esto, el diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana necesita tomar medidas activas para la inclusión de aquellos grupos de la población que se han encontrado históricamente marginados, subrepresentados o autoexcluidos; reconociendo la diversidad en todas sus formas y dimensiones.

**La participación ciudadana debe relevar las necesidades de los grupos con mayor vulneración de derechos, como por ejemplo: mujeres, personas LGTBIQ+, niñas, niños y adolescentes; personas en situación de discapacidad, personas de pueblos ancestrales, personas en condición de pobreza, personas de regiones, zonas rurales, zonas extremas, y chilenas y chilenos en el extranjero.**

Se deben hacer los esfuerzos necesarios para incorporar todas las adaptaciones que se requieran a los mecanismos de participación ciudadana, de forma tal de permitir la participación de todas las personas.



## TRAZABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es fundamental que la ciudadanía pueda dar seguimiento a lo que resulta de aquellas instancias en las que participa, cerciorándose de que las sistematizaciones y los resultados presentados sean verdaderamente reflejo de lo planteado por quienes participaron, y no una manipulación de quienes se han encargado de la sistematización.

**Los mecanismos de participación ciudadana deben estar diseñados para facilitar esta trazabilidad, y los procesos de sistematización y análisis de datos deben realizarse con transparencia.**

Junto con lo anterior, se debe comunicar claramente (tanto de manera abierta a todo el país, como directa a quienes participan) de qué forma las aportaciones inciden en las decisiones de la Convención, junto con las razones de viabilidad técnica y viabilidad político-administrativa por las cuales cada aportación es, o no es, tomada en consideración.

La rendición de cuentas sobre la incidencia de los resultados debe incorporarse en todos los mecanismos de participación.



## ESTIMULAR LA REFLEXIÓN A TRAVÉS DE LA DELIBERACIÓN

Un pueblo que delibera es un pueblo que aprende, se abre al entendimiento mutuo y logra acuerdos más sólidos.

El proceso de redacción de esta nueva constitución aspira a ser el establecimiento de un pacto social que nos dé las bases para nuestra convivencia.

Un pacto social se construye a través del diálogo, no de la imposición. Lo anterior implica que, entonces, no se trata sólo de un proceso de expresar opiniones, sino que de oír y ser oídos, abrir espacios para entendernos mutuamente (incluso con quienes no estamos de acuerdo).

Por esto, **entre mecanismos de participación “plebiscitarios” y “deliberativos”, proponemos optar por los deliberativos.** Así, el proceso constituyente podrá ayudarnos a avanzar hacia una democracia deliberativa.

Lo anterior es especialmente importante en el contexto de canales digitales de información en el que vivimos, dado que los algoritmos de las plataformas tienden a reforzar burbujas de pensamiento y facilitan la divulgación de información parcial o falsa, lo que induce a la polarización social.



## INFORMACIÓN INCLUSIVA, BALANCEADA Y OPORTUNA

**La Convención y los mecanismos de participación ciudadana deben ofrecer a la ciudadanía, de manera oportuna, la información que requieran, y en la forma que la requieran, para poder participar significativamente.**

Esta información debe considerar los principios del lenguaje simple y, de ser posible, la utilización de formatos escritos y audiovisuales para facilitar su comprensión masiva.

Las fuentes y canales de información deben atender las necesidades de distintos grupos de acuerdo con el principio de inclusión y accesibilidad.

Se debe promover la generación de información balanceada, con argumentos a favor y en contra desde distintas posturas, para contribuir a procesos amplios y que no sean manipulados.



## PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Todos los mecanismos de participación ciudadana y de transparencia deben respetar la **protección de los datos personales** como un derecho fundamental.



## MULTIPLICIDAD DE MECANISMOS

Reconocemos que existirá una multiplicidad de mecanismos de participación, de distinta naturaleza, distinta masividad, organizados por distintas personas y organizaciones, los cuales deberán convivir entre sí a lo largo del proceso constituyente.

Por esto, se debe **pensar en un “sistema de participación ciudadana”**, con criterios claros para integrar y/o comparar los resultados de distintos mecanismos.

La Convención Constitucional deberá contar con el presupuesto apropiado para que estos mecanismos sean implementados y sistematizados, de acuerdo a los principios planteados.

## 02

# SISTEMA

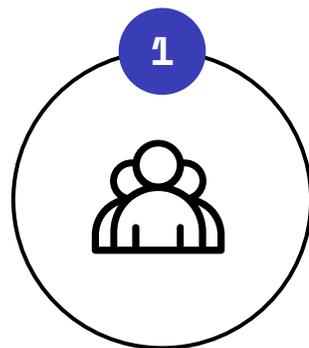
de participación ciudadana para  
el proceso constituyente.

Mecanismos de participación,  
Comisión de participación y  
Secretaría Técnica de  
Participación Ciudadana.



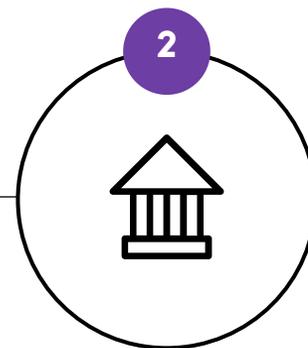


## ELEMENTOS DEL SISTEMA



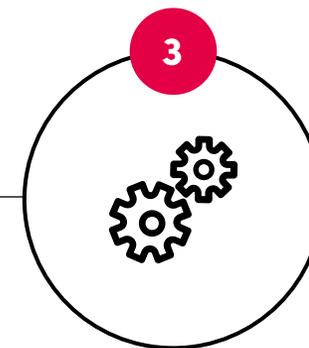
### **Mecanismos de participación**

Clasificación de mecanismos que permite regular su implementación y análisis.



### **Comisión de participación**

Conformada por constituyentes, tanto durante la elaboración del reglamento como después de esto.



### **Secretaría técnica de participación**

Apoya a la comisión de participación, y apoya y supervisa el diseño, implementación y análisis de los mecanismos de participación.

# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- 1. CABILDOS:** encuentros autoconvocadas, presenciales o virtuales, realizados de acuerdo a su propia metodología, de forma descentralizada a lo largo de todo el país. La Convención deberá generar lineamientos comunes para la sistematización y habilitar un mecanismo de recepción de conclusiones. Los “Cabildos ciudadanos de la Mesa de Unidad Social” son una referencia de este mecanismo.
- 2. ASAMBLEA NACIONAL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA:** mecanismo también conocido como “Foro Nacional”, cuyos integrantes son representativos de todo el país y seleccionados por sorteo. Cada vez que se convoque al Foro se debe realizar un nuevo sorteo de participantes. Cada encuentro del Foro podrá durar entre 2 y 5 días, y podrá desarrollarse de forma presencial o virtual. Una referencia es la iniciativa “LXS 400”.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

3. **INICIATIVA POPULAR CONSTITUYENTE:** mecanismo a través del cual la ciudadanía puede presentar propuestas de contenidos para la constitución al reunir una determinada cantidad de firmas, las cuales deberán obligatoriamente ser discutidas por las y los constituyentes, y sobre las cuales luego se deberá rendir cuentas públicamente.
4. **AUDIENCIAS PÚBLICAS:** mecanismo que permite a la ciudadanía ser recibida y escuchada por las comisiones temáticas de la Convención, ya sea por invitación de éstas o por solicitud de la ciudadanía, con el propósito de escuchar la mayor cantidad y diversidad de voces, especialmente grupos con mayor vulneración de derechos, organizaciones de la sociedad civil y especialistas técnicos que puedan aportar una visión experta.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

5. **PLATAFORMAS DIGITALES:** una o varias plataformas podrán considerarse para habilitar un canal abierto de forma permanente, a través del cual canalizar consultas en línea, foros deliberativos, mecanismos abiertos para comentarios sobre propuestas concretas, borradores y la construcción colectiva de propuestas.
6. **SEMANAS DISTRITALES:** una semana cada mes, todas y todos los constituyentes vuelven a sus territorios para interactuar directamente con la ciudadanía y abrir instancias de escucha y participación ciudadana con sus comunidades.



# Participación Ciudadana

Propuestas de Giovanna Grandón para el  
Proceso Constituyente.